Universidad Complutense de Madrid

	MODELO ASO_1
CÓDIGO DEL CONCURSO:281026/ASO/005	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28.10.26	**BOUC:** 28.10.26
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Aplicada	
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada Estructura e Historia	
FACULTAD: CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Economía Española y Mundial Entorno Económico Internacional, Métodos de Economía Aplicada y Economía Industrial	
PERFIL PROFESIONAL: Economista experto en economía aplicada	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 23 de noviembre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BUISAN GARCÍA, MARIO FERNANDO
CÉSPEDES REUS, ÁLVARO ÁNGEL
GALÁN RAMÍREZ, JUAN FRANCISCO
RÍSQUEZ RAMOS, ÁLVARO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**
VIEIRA ABECIA VICUNA, VICTOR	6 y 7
MOLINA MARRIOTT, ALBERTO ALEJANDRO	5
VEGAS SÁNCHEZ, RAQUEL	6
VILLASEÑOR RODRÍGUEZ, RAFAEL	6

Código Seguro De Verificación	4E41-384D-6C50P6331-6E50	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Sanz Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Ciencias Economicas y Empresariales	Firmado	23/11/2026 13:16:59
	Carlos Rivero Rodriguez - Decano Facultad Cc Economicas y Empresariales	Firmado	23/11/2026 11:43:58
	Fernando Alonso Guinea - Secretario Académico Facultad Cc Económicas	Firmado	23/11/2026 11:41:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4E41-384D-6C50P6331-6E50		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

(1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
(2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
(3) No justificar el pago de tasas
(4) Solicitud fuera de plazo.
(5) Declaración jurada con firma electrónica inválida.
(6) No acredita certificación expedida con el tipo de actividad que realiza.
(7) No aporta vida laboral.

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4E41-384D-6C50P6331-6E50	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Sanz Sanchez - Jefa Seccion Personal Facultad Ciencias Economicas y Empresariales	Firmado	23/11/2026 13:16:59
	Carlos Rivero Rodriguez - Decano Facultad Cc Economicas y Empresariales	Firmado	23/11/2026 11:43:58
	Fernando Alonso Guinea - Secretario Académico Facultad Cc Económicas	Firmado	23/11/2026 11:41:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4E41-384D-6C50P6331-6E50		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		